

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8953 CRISTALERÍAS TRINIDAD, S.A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Lliçà de Vall (Barcelona), La Caseta 2, el próximo 13 de diciembre de 2017, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso en día 14 de diciembre de 2017, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Ampliación en su caso del capital social de la Compañía en la suma de 120.200,00.-euros mediante la emisión de 2.000 nuevas acciones, para su suscripción y desembolso mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.- Ampliación en su caso del capital social de la Compañía en la suma de 199.892,60.-euros mediante la emisión de 3.326 nuevas acciones, para su suscripción y desembolso mediante aportación de créditos contra la sociedad o compensación de créditos.

Tercero.- Fijación, en su caso, del plazo, forma y demás condiciones para el ejercicio del derecho de preferencia en primer y segundo grado a los efectos de la suscripción de las nuevas acciones, en caso de adoptarse alguno de los acuerdos propuestos en los apartados anteriores, y dentro de los términos legalmente establecidos, y delegación en su caso en el administrador de la compañía de las facultades previstas al efecto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del artículo 5º de los Estatutos sociales para adaptarlo a los acuerdos que puedan adoptarse en relación a los acuerdos de ampliación de capital.

Quinto.- Modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales a los efectos de ampliar el lugar de celebración de las Juntas Generales de Accionistas.

Sexto.- Aprobación del texto refundido en los Estatutos Sociales para adaptar su texto a las modificaciones estatutarias y legislativas habidas hasta la fecha y a los acuerdos adoptados en la Junta General.

Séptimo.- Nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas.

Octavo.- Aprobación del acta, si procede.

Se informa a los Señores Socios que, al amparo del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, pueden solicitar u obtener copia íntegra de los documentos que serán objeto de la Junta, examinarlos en el domicilio social, así como solicitar las informaciones o aclaraciones precisas sobre los asuntos objeto del Orden del Día y formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente, y al amparo de los artículos 286, 287 y 301 del mismo texto legal, los Señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del preceptivo informe justificativo de las mismas y demás documentos y certificados legalmente previstos, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Lliçà de Vall, 31 de octubre de 2017.- El Administrador Único, Rafael Pérez Rodríguez.

ID: A170079908-1

cve: BORME-C-2017-8953